DOCUMENTO
PAC_Documento solicitado (con firma): **1.PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL.Nóminas**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RJ017-JZWWW-NRTP9**
**Página 1 de 2**

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- NUEVAS TECNOLOGÍAS - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 09/05/2024 16:21

ESTADO
**FIRMADO**

Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

CONCEJALÍA/SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

# PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

## ASUNTO: CONTRATO MIXTO PARA LA MIGRACIÓN DEL APLICATIVO DE NÓMINAS A ENTORNO CLOUD Y SUMINISTRO DE APLICATIVOS PARA LA GESTIÓN DE RRHH EN MODALIDAD SaaS

Por la Concejalía de NNTT se considera necesaria la contratación de la migración del aplicativo de nóminas a entorno cloud y el suministro de nuevos aplicativos para la gestión de RRHH en modalidad SaaS. El contrato es necesario para dotar al área de RRHH de un conjunto de funcionalidades que faciliten su operativa diaria y disponer de una arquitectura tecnológica en la nube que facilite el mantenimiento y soporte de los aplicativos.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

**Primero.-** Iniciar expediente de contratación para la tramitación del SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

**Segundo.-** Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1095851 RJ017-JZWWW-NRTP9 27E71F89C9CE3643F70EC28C0DA190610B91C2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área (opcional).

**Tercero.-** Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

*En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica*
*La Concejal de Nuevas Tecnologías*
*Consuelo Blanco Gamboa.*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1095851 RJ017-JZWWW-NRTP9 27E71F89C9CE3643F70EC28C0DA19061D0B91C2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027